



**RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, del Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2012 en los municipios de Teruel.**

El Decreto 97/2011 de 26 de abril («Boletín Oficial de Aragón» de 9 de mayo de 2011), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2012 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de estas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1995), establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2012.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas, y siendo competente este Servicio Provincial de Economía y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.j) y 3.3, del Decreto 330/2011, de 6 de octubre, («Boletín Oficial de Aragón» de 7 de octubre de 2011) del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía y Empleo, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Teruel, 22 de noviembre de 2011.—El Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo, Francisco Melero Crespo.

**RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2012.**

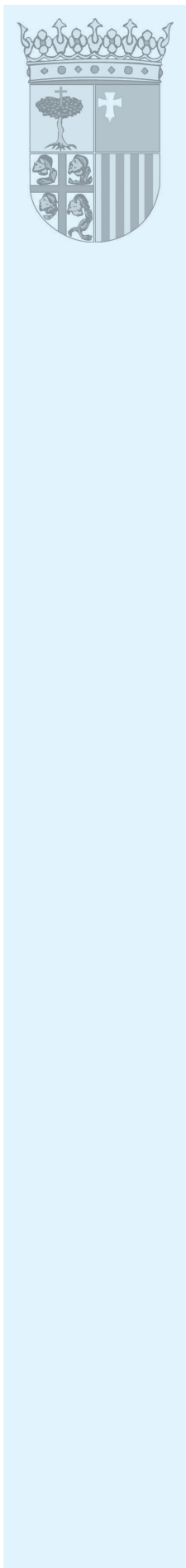
- ABABUJ. 5 de marzo y 25 de julio
- ABEJUELA. 20 de julio y 28 de agosto
- AGUAVIVA. 17 y 20 de agosto
- AGUILAR DE ALFAMBRA. 17 de enero y 29 de junio
- ALACÓN. 16 de agosto (San Roque) y 29 de septiembre (San Miguel)
- ALBA DEL CAMPO. 10 de abril y 15 de mayo
- ALBALATE DEL ARZOBISPO. 16 de abril y 25 de septiembre
- ALBARRACÍN. 30 de abril y 14 de septiembre
- ALBENTOSA. 2 y 3 de agosto
- ALCALÁ DE LA SELVA. 29 de mayo y 10 de septiembre
- ALCANIZ. 10 y 11 de septiembre
- ALCORISA. 20 de enero y 14 de septiembre
- ALFAMBRA. 9 de julio y 16 de agosto
- ALIAGA. 25 de junio y 7 de septiembre
- ALLOZA. 3 de febrero (San Blas) y 14 de septiembre (La Purísima Concepción)
- ALPEÑÉS. 17 y 20 de agosto
- ANADÓN. 19 de enero y 24 de agosto
- ANDORRA. 9 de abril y 7 de septiembre
- ARCOS DE LAS SALINAS. 16 de agosto y 11 de octubre
- ARENS DE LLEDÓ. 17 de enero (San Antón) y 11 de octubre (Ntra. Sra. Del Refugio)
- ARIÑO. 16 de abril y 16 de agosto
- BÁDENAS. 28 de agosto (San Agustín) y 10 de septiembre (San Nicolás)
- BÁGUENA. 3 de febrero (San Blas) y 31 de agosto (San Ramón)
- BAÑÓN. 15 de mayo (San Isidro) y 17 de septiembre (San Pedro Arbués)
- BARRACHINA. 20 de enero (San Fabián y San Sebastián) y 26 de julio (Santa Ana)
- BEA. 14 de junio (San Antonio) y 25 de agosto (San Bartolomé)
- BECEITE. 17 de enero (San Antón) y 9 de abril (Lunes de Pascua)
- BELLO. 20 de enero (San Sebastián) y 8 de septiembre (Ntra. Sra. de la Natividad)
- BERGE. 30 de abril (San Pedro Mártir de Verona) y 14 de julio (Ntra. Sra. de la Virgen de la Peña)



- BEZAS. 10 de abril y 9 de julio
- BLANCAS. 15 de mayo y 20 de agosto
- BLESA. 17 de enero (San Antón) y 26 de julio (Santa Ana)
- BORDÓN. 7 y 28 de mayo
- BRONCHALES. 30 de abril y 2 de noviembre
- BUEÑA. 20 de enero y 24 de agosto
- CABRA DE MORA. 10 de abril (Pascua) y 28 de septiembre (San Miguel)
- CALACEITE. 28 de mayo (Santa Espina) y 16 de agosto (San Roque)
- CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto
- CALANDA. 11 y 29 de octubre
- CALOMARDE. 17 y 18 de agosto
- CAMAÑAS. 15 de mayo y 4 de diciembre
- CAMARENA DE LA SIERRA. 16 de agosto y 24 de septiembre
- CAMARILLAS. 17 de enero y 6 de agosto
- CAMINREAL. 3 de febrero y 16 de agosto
- CANTAVIEJA. 27 y 28 de agosto
- CAÑADA DE BENATANDUZ. 25 de junio y 16 de agosto
- CAÑADA DE VERICH (LA). 9 de abril y 26 de julio
- CAÑADA VELLIDA. 4 de febrero y 16 de agosto
- CAÑIZAR DEL OLIVAR. 27 de enero y 24 de agosto
- CASCANTE DEL RÍO. 22 de mayo y 6 de agosto
- CASTELNOU. 20 y 30 de enero
- CASTELSERÁS. 20 de enero y 28 de mayo
- CASTELLAR, (EL). 10 de abril y 28 de septiembre
- CASTELLOTE. 10 Y 13 de agosto
- CEDRILLAS. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 6 de agosto (El Salvador)
- CELADAS. 25 y 28 de mayo
- CELLA. 20 de enero (San Sebastián) y 15 de mayo (Santa Rosina)
- CEROLLERA, (LA). 9 de abril y 20 de agosto
- CORBALÁN. 13 de junio y 22 de octubre
- CORTES DE ARAGÓN. 15 de mayo (San Isidro) y 24 de agosto (San Bartolomé)
- COSA. 17 de enero (San Antón) y 16 de agosto (San Roque)
- CRETAS. 17 de enero (San Antonio) y 8 de octubre (Santa Pelagia)
- CRIVILLÉN. 31 de agosto y 12 de noviembre
- CUBLA. 22 de mayo ((Santa Quiteria) y 19 de junio (San Lamberto)
- CUCALÓN. 25 de julio (Santiago Apóstol) y 26 de julio (Santa Ana)
- CUERVO (EL). 14 y 16 de agosto
- CUEVAS LABRADAS. 23 de junio y 3 de septiembre
- CUEVAS DE ALMUDEN. 24 de abril y 28 de mayo
- EJULVE. 21 de mayo y 7 de septiembre
- ESCORIHUELA. 22 de mayo y 10 de agosto
- ESCUCHA. 22 y 25 de junio
- ESTERCUEL. 16 de abril y 8 de septiembre
- FERRERUELA DE HUERVA. 11 de enero (San Vitorián) y 16 de agosto (San Roque)
- FONFRÍA. 15 de mayo y 13 de agosto
- FORMICHE ALTO. 27 de abril y 9 de julio
- FRESNEDA,(LA). 17 de enero y 24 de agosto
- FRÍAS DE ALBARRACÍN. 16 y 17 de agosto
- FUENTES CALIENTES. 20 de enero y 15 de mayo
- FUENTES CLARAS. 6 y 7 de septiembre
- FUENTESPALDA. 9 de abril y 7 de diciembre
- GALVE. 16 y 17 de agosto
- GARGALLO. 3 de febrero y 16 de agosto
- GEA DE ALBARRACÍN. 15 de mayo (San Isidro ) y 20 de agosto (San Bernardo)
- GINEBROSA (LA). 9 de abril y 24 de agosto
- GRIEGOS. 16 de enero y 29 de junio
- GUADALAVIAR. 30 de abril y 7 de diciembre
- HÍJAR. 9 de abril y 21 de agosto
- HINOJOSA DE JARQUE. 23 y 24 de agosto
- HOZ DE LA VIEJA (LA). 17 de enero y 15 de mayo
- JARQUE DE LA VAL. 3 de febrero y 16 de agosto
- JATIEL. 1 de diciembre y 3 de diciembre



- JORCAS. 30 de abril y 14 de agosto
- JOSA. 15 de mayo y 13 de diciembre
- LAGUERUELA. 24 de mayo (Santa Criteria) y 17 de agosto (San Joaquín)
- LANZUELA. 9 de enero (San Julián) y 4 de diciembre (Santa Bárbara)
- LIBROS. 11 y 15 de octubre
- LIDÓN. 20 de enero (San Fabián y San Sebastián) y 25 de julio (Santiago Apóstol)
- LINARES DE MORA. 14 de mayo y 26 de julio
- LOSCOS. 9 de abril y 16 de agosto
- MANZANERA. 6 de agosto y 2 de noviembre
- MARTÍN DEL RÍO. 13 y 14 de agosto
- MÁS DE LAS MATAS. 24 y 27 de agosto
- MAZALEÓN. 17 de enero (San Antonio Abad) y 15 de mayo (San Isidro)
- MEZQUITA DE JARQUE. 24 de abril y 10 de agosto
- MOLINOS. 17 de enero y 3 de agosto
- MONFORTE DE MOYUELA. 3 de febrero (San Blas) y 18 de diciembre (La Virgen del Belén)
- MONTALBÁN. 28 de mayo y 10 de septiembre
- MONTEAGUDO DEL CASTILLO. 28 y 30 de julio
- MORA DE RUBIELOS. 27 y 28 de septiembre
- MOSCARDÓN. 16 y 17 de agosto
- MOSQUERUELA. 30 de abril y 28 de mayo
- NOGUERA. 20 de enero (San Sebastián) y 29 de septiembre (San Miguel)
- NOGUERAS. 18 de agosto (Virgen de los Dolores) y 13 de diciembre (Santa Lucía)
- NOGUERUELAS. 3 de febrero y 3 de mayo
- OLBA. 14 de septiembre (Santo Cristo) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
- OLIE TE. 9 de abril (lunes de Pascua) y 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)
- ORIHUELA DEL TREMEDAL. 19 de marzo y 12 de noviembre
- ORRIOS. 20 de enero (San Fabián y San Sebastián) y 30 de julio (Santa Beatriz)
- PANCRUDO. 9 y 20 de julio
- PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 20 de enero y 8 de septiembre
- PERACENSE. 3 de febrero y 24 de agosto
- PERALEJOS. 24 y 27 de agosto
- PITARQUE. 5 y 8 de octubre
- PLOU. 3 de mayo (Santa Cruz) y 16 de agosto (San Roque)
- POBO, (EL) 10 de abril y 25 de junio
- PORTELLADA, (LA). 9 de abril y 24 de septiembre
- POZONDÓN. 30 de julio (San Abdón y San Senén) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
- PUEBLA DE HÍJAR (LA). 9 de abril y 20 de julio
- RILLO. 15 de mayo y 4 de diciembre
- RIODEVA. 9 y 10 de agosto
- RODENAS. 19 de junio (San DeoDato) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
- ROYUELA. 19 de marzo y 10 de abril
- RUBIALES. 16 y 17 de agosto
- RUBIELOS DE MORA. 16 de julio (Ntra. Sra. Del Carmen) y 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)
- SALDÓN. 23 y 24 de agosto
- SAMPER DE CALANDA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 4 de agosto (Santo Domingo)
- SAN AGUSTÍN. 28 y 29 de agosto
- SAN MARTÍN DEL RÍO. 16 de agosto (San Roque) y 8 de septiembre (La Virgen del Buen Reposo)
- SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 3 de mayo (Santa Cruz) y 24 de agosto (San Bartolomé)
- SANTA EULALIA DEL CAMPO. 13 de febrero y 27 de agosto
- SARRIÓN. 16 de agosto y 17 de septiembre
- SINGRA. 3 de febrero y 16 de agosto
- TERUEL. 10 de abril (Sermón de las tortillas) y 9 de julio (Vaquilla del Ángel)
- TORRALBA DE LOS SISONES. 15 de mayo y 11 de junio
- TORRE DE ARCAS. 9 de abril y 20 de agosto
- TORRE DEL COMPTE. 28 de mayo y 31 de agosto
- TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero (Venerable Padre SELLERAS) y 15 de mayo (San Isidro)
- TORRECILLA DE ALCAÑIZ. 3 de febrero (San Blas) y 29 de septiembre (San Miguel)



- TORRECILLA DEL REBOLLAR. 8 de febrero (Santa Elena) y 13 de diciembre (Santa Lucía)
- TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de julio (Virgen del Carmen) y 16 de agosto (San Roque)
- TORREVELILLA. 9 de abril (Lunes de Pascua) y 20 de agosto (San Joaquín y San Marcos)
- TORRIJAS. 1 de octubre y 2 de noviembre
- TORRIJO DEL CAMPO. 20 y 21 de agosto
- TRAMACASTIEL. 20 de enero y 30 de abril
- TRAMACASTILLA. 26 de julio (Santa Ana) y 16 de agosto (San Roque)
- URREA DE GAÉN. 16 y 17 de agosto
- UTRILLAS. 10 y 11 de septiembre
- VALACLOCHE. 24 y 31 de diciembre
- VALBONA. 17 y 18 de septiembre
- VALDEALGORFA. 28 de mayo y 7 de septiembre
- VALDECUENCA. 9 y 10 de agosto
- VALDELTORMO. 17 de enero (San Antón) y 16 de agosto (San Roque)
- VALDERROBRES. 17 de enero y 28 de mayo
- VALJUNQUERA. 27 y 28 de septiembre
- VILLAFRANCA DEL CAMPO. 17 de febrero y 3 de agosto
- VILLAHERMOSA DEL CAMPO. 30 de abril (San Pedro) y 19 de junio (San Gervasio y San Potasio)
- VILLAR DEL COBO. 2 de julio y 2 de noviembre
- VILLARLUENGO. 23 y 24 de agosto
- VILLARQUEMADO. 21 de mayo y 10 de septiembre
- VILLASTAR. 17 de febrero y 10 de abril
- VILLEL. 6 y 7 de septiembre
- VINACEITE. 15 de mayo (San Isidro) y 7 de septiembre (La Natividad de la Virgen)
- ZOMA, (LA). 11 y 22 de junio